

Campeonato de La Palma de Conductores de Asfalto 2010

REGLAMENTO GENERAL

ARTÍCULO 1: ORGANIZACIÓN.

La Federación Insular de Automovilismo de La Palma, establece los siguientes Campeonatos Insulares para la temporada 2010.

- Campeonato de La Palma de Pilotos.
- Campeonato de La Palma de Co-pilotos.
- Campeonato de La Palma de Concursantes.
- Campeonato de La Palma de Marcas.

ARTÍCULO 2: ORDEN DE PRELACIÓN.

- a) El Presente Reglamento General.
- b) El Reglamento Particular de cada prueba.
- c) Las Prescripciones Comunes de la F.C.A. 2010.
- d) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de España de Rallies y Montaña 2010.
- e) Código Deportivo Internacional.

La Federación Insular resolverá todas las cuestiones que se susciten en este campeonato, conforme a lo dispuesto en el C.D.I., excepto las que son competencia del órgano disciplinario de la Federación Canaria de Automovilismo (Comité de Disciplina), y el órgano técnico -deportivo y jurisdiccional (Comité de Apelación).

ARTÍCULO 3: ADMISIÓN DE PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN EN EL CAMPEONATO.

Serán admitidos en este campeonato todos los pilotos y copilotos con licencia aprobada por la F.C.A. para 2010, que hayan cumplimentado y enviado a la secretaría de la Federación Insular de Automovilismo de La Palma, (*se puntuará a partir de la fecha de recepción de la inscripción, si procede su aceptación*) en su totalidad el boletín de inscripción publicado en la página web de la F.I.A.L.P www.automovilismolapalma.com. En dicha página web se podrán consultar los equipos inscritos en los diferentes campeonatos.

ARTÍCULO 4: VEHÍCULOS ADMITIDOS.

Los vehículos descritos en las Prescripciones Comunes de la F.C.A. 2010, tanto para Rallies como para Montaña en sus pruebas respectivas.

ARTÍCULO 5: FORMA DE PUNTUAR.

En cada prueba de este Campeonato se establecerá una clasificación General Scratch y una clasificación por clases que podrán estar formadas por un solo vehículo. Las clasificaciones parciales o finales oficiales en las diferentes pruebas de los vehículos turismo y las barquetas serán independientes para cada modalidad, no puntuaran ni bloquearán entre ellas. (Figurará en primer lugar la clasificación de las Barquetas)

BONIFICACIÓN PUNTOS POR PARTICIPACIÓN:

El Campeonato Insular establece (2) dos puntos adicionales en cada prueba en la que se esté autorizado a tomar la salida, a multiplicar por el coeficiente de la misma, reteniéndose todos los puntos obtenidos al final del campeonato.

La atribución de puntos se establecerá según el siguiente baremo:

Scratch	Puntos	Clases	Puntos
1º	20	1º	10
2º	15	2º	8
3º	12	3º	6
4º	10	4º	4
5º	8	5º	2
6º	6	6º	1
7º	4		
8º	3		
9º	2		
10º	1		

Para calcular los puntos obtenidos, se empleará la siguiente fórmula:

- P = Puntos Totales
- S = Puntos obtenidos en la General Scratch.
- C = Puntos obtenidos en la Clase.
- B = Puntos obtenidos en la Bonificación.
- K = Coeficiente de la Prueba

$$P=(S+C+B)*K$$

ARTÍCULO 6: RESULTADOS.

CLASIFICACIÓN CAMPEONATO DE LA PALMA DE PILOTOS Y COPILOTOS:

- Para la clasificación final del campeonato de Pilotos: Se retendrán cinco (5) resultados.
- Para la clasificación final del campeonato de Co -pilotos: Se retendrán tres (3) resultados.

Pilotos y Co-pilotos:

En caso de empate será proclamado vencedor aquel que haya realizado el mejor tiempo en la primera prueba del campeonato. De persistir el empate, se tomaría en consideración la clasificación de las siguientes pruebas: segunda, tercera, etc.

CLASIFICACIÓN CAMPEONATO DE LA PALMA DE CONCURSANTES:

Para la clasificación final del Campeonato de Concursantes se sumarán los puntos obtenidos por los cinco (5) primeros equipos clasificados de cada concursante en todas las pruebas del campeonato.

CLASIFICACIÓN CAMPEONATO DE LA PALMA DE MARCAS:

Para la clasificación final del Campeonato de Marcas se sumarán los puntos obtenidos por los cinco (5) primeros clasificados de cada marca en todas las pruebas del campeonato.

ARTÍCULO 7: CALENDARIO

Fecha	Prueba	Coeficiente.
24/04/2010	27ª Subida a El Time	3
03/07/2010	XXXVII Rallye Isla San Miguel de La Palma	6
07/08/2010	33ª Subida a Barlovento	3
28/08/2010	III Rallye Cielo de La Palma	5
18/09/2010	19ª Subida a El Pilar	3
09/10/2010	XXXVII Rallye La Palma Isla Bonita	6

7.1.- Inscripciones: Comité organizador de cada prueba.

7.2.- Suspensión y / o anulación de una prueba: En caso de anulación de una prueba de este campeonato, la F.I.A.L.P. se reserva la facultad de sustituir esta prueba por otra, pudiendo hacerlo de montaña o rallyes, aplicando en cada caso el coeficiente asignado en cada modalidad del campeonato.

7.2.1.- Si la prueba anulada no fuera sustituida por otra, los resultados a retener y puntuar serían uno menos de los establecidos en el artículo 6 apartados b, y d, del presente Reglamento General.

ARTÍCULO 8: DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

En todas las pruebas del campeonato, los participantes abonarán como máximo los siguientes derechos de inscripción:

- Rallies y Rally-Sprint 350 €.
- Montaña 290 €.

ARTÍCULO 9: OFICIALES.

El número mínimo de Comisarios Deportivos será de tres (3) y un máximo de cinco (5). La Federación Insular designará para cada una de las pruebas que componen el campeonato los oficiales respectivos, previa recepción del reglamento particular y lo pondrá en conocimiento de los comités Organizadores para su inclusión en el mismo. Las pruebas valederas para el campeonato Regional se registrarán por el Art. 6. del Campeonato de Canarias de Rallies y Art. 6. Del Campeonato de Montaña de Canarias.

Los oficiales tendrán que respetar en todo momento la imagen corporativa de la FIALP, por lo que llevarán en todas sus actuaciones la vestimenta oficial de la FIALP que será suministrada por la Federación.

Es responsabilidad de los oficiales el retirar dicha uniformidad en la FIALP.

ARTÍCULO 10: PREMIOS Y TROFEOS.

Para los ganadores de los distintos Campeonatos, la Federación Insular otorga los siguientes trofeos:

Trofeos: 1º, 2º y 3º de la general para Pilotos y Copilotos (en su caso).

Trofeos: 1º clasificado de cada clase para Pilotos.

En caso de que un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por la clase se acumularán en el mismo trofeo ambos premios. La Federación Insular de Automovilismo de La Palma se reserva la posibilidad de establecer otros premios o trofeos. Los trofeos indicados anteriormente, se entregarán también obligatoriamente al final de cada prueba del Campeonato.

ARTÍCULO 11: PUBLICIDAD DEL CAMPEONATO.

a) Para puntuar en el Campeonato, todos los vehículos llevarán obligatoriamente un adhesivo de la Federación Insular de Automovilismo de la Palma, en los espejos retrovisores exteriores zona exclusiva para el citado adhesivo, a excepción de los participantes de otras Federaciones. Igualmente la Federación se reserva el derecho de vincular publicidad a este campeonato en cualquier momento del mismo, la cual tendrá que ser portada por todos los participantes. Su no-aceptación será penalizada bajo la pena de la pérdida de puntos en el Campeonato, como con la pérdida de la subvención Federativa.

b) Publicidad en las pruebas:

- Cartel: Tendrán que figurar en el cartel todos los patrocinadores del Campeonato de La Palma de Conductores de Asfalto, con un tamaño igual o superior al resto de patrocinadores del rallye. (Se publicará mediante Anexo)
- 2) Rampas de Salida y Llegada: se colocaran los logotipos de los patrocinadores del Campeonato de La Palma de Conductores de Asfalto en sitio preferencial, por encima de la línea media del arco y en la parte más alta, el referente al Cabildo Insular de La Palma.
- 3) En el resto de actos de Presentación de La Prueba, documentación, etc, figurarán en las mismas condiciones que el resto los logotipos de los patrocinadores del Campeonato de La Palma de Conductores de Asfalto.
- 4) Serán colocadas por el club organizador 4 pancartas publicitarias facilitadas por la Fialp en lugares destacados de los parques Cerrados y Trabajo y 4 más en los lugares de mayor afluencia de público dentro de los tramos cronometrados.

c) El incumplimiento de lo recogido en los apartados a) y b) del presente artículo conllevará la pérdida de la subvención.

ARTÍCULO 12: DISPOSICIÓN OBLIGATORIA Y COMPLEMENTARIA

. a) Obligatoria.

En todas las pruebas del campeonato, los Clubes Organizadores vendrán obligados a entregar a la Federación Insular de Automovilismo de la Palma la documentación que a continuación se indica:

RALLYES Y RALLYSPRINTS:

Con 45 días de antelación a la fecha de celebración de la Prueba, Reglamento Particular, Rutómetro y Plan de Seguridad, para su estudio, visado y posterior envío a la F.C.A. para su aprobación.

MONTAÑA:

Con 45 días de antelación a la fecha de celebración de la Prueba, Reglamento Particular y Plan de Seguridad, para su estudio, visado y posterior envío a la F.C.A. para su aprobación.

Para todas las Pruebas con 3 días de antelación a la fecha de celebración de la Prueba, Relación completa de Participantes con la adjudicación de los números de orden, Seguros y Permisos.

Para todas las Pruebas una vez finalizadas se remitirá a la Federación Insular de Automovilismo de La Palma en el plazo máximo de siete (7) días un dossier de la Prueba (actas, reclamaciones, penalizaciones, listados, etc.), que tomarán como modelo el descrito en las páginas finales del Anuario Deportivo de la F.C.A. 2010, e incluirá especialmente una relación de inscriptos, relación de autorizados a tomar la salida y clasificación final en la que figure el nombre completo y D.N.I. de todos los participantes con el fin de poder elaborar los campeonatos.

El incumplimiento de este artículo llevará consigo la pérdida del coeficiente de la prueba y de los derechos de organización para la temporada siguiente, quedando la misma en poder de la Federación Insular.

b) Complementaria.

La Federación Insular de Automovilismo de La Palma, propietaria de este campeonato, podrá establecer en cualquier momento de éste, cuantas normas y modificaciones estime oportunas, con el fin de velar por el estricto cumplimiento del mismo, comunicándolas en el tablón de anuncios de esta Federación y por fax o correo electrónico a todas las organizaciones y Federaciones afectados.

Los Llanos de Aridane, a 13 de Marzo de 2010
FEDERACIÓN INSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LA PALMA

